MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCIÓN DE SANIDAD
UNIDAD PRESTADORA DE SALUD HUILA

No. GS-2026- 051875 **/ DEUIL-UPRES-29.25**

Neiva, 23 de Abril de 2026

Señor PS_16
MARIA FERNANDA RODRIGUEZ PUENTES
Jefe grupo contratos (E)
Carrera 22 Sur No. 26 A - 21
Neiva - Huila

Asunto: Verificación de ofertas del proceso de contratación PN RASES No. 2 MIC 015 2026

Respetuosamente remitimos verificación de ofertas del proceso de contratación **PN RASES NO. 2 MIC 015 2026** que tiene por objeto ***"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TOMA Y LECTURA DE LABORATORIO CLÍNICO BÁSICO Y ESPECIALIZADO PARA LOS USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL PERTENECIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD NO. 2 EN EL MUNICIPIO DE PITALITO HUILA."***, así:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

El oferente deberá diligenciar y presentar junto con la oferta el formato de especificaciones técnicas que se presenta a continuación debidamente firmado por el representante legal, en el que exprese su manifestación de cumplimiento o no cumplimiento con cada una de las especificaciones técnicas solicitadas, las cuales serán verificadas por el Comité Técnico aplicando el criterio de **CUMPLE O NO CUMPLE**.

Para lo anterior se diligencia la información en el siguiente cuadro:

ITEM	CONDICIONES TECNICAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente debe ajustarse a lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de servicios de salud sin causar traumatismo en la prestación del mismo. Lo anterior dando aplicación a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 modificada por la Resolución 544 de 2023" del Ministerio de Salud y de la Protección Social con sus adiciones y modificaciones. Dicho esto, **el oferente deberá presentar el certificado** de Registro en el Sistema Único de Habilitación vigente expedido por la Secretaría de Salud del Departamento del Huila para cada servicio ofertado, los cuales deben estar inscritos y habilitados al momento de presentar la propuesta y mantener dicha habilitación vigente durante la ejecución del contrato que se llegase a celebrar		X
2	El oferente dispondrá de un folleto informativo para todos los usuarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional con la siguiente información:	**Adjunta anexo 1 CONDICIONES TECNICAS, firmado por la representante legal MARTHA**	

	- Dirección y teléfonos (fijos y/o móviles) en donde puedan localizarse para la programación de servicios. - Horarios de atención para los usuarios. - Modalidad para la asignación del servicio y/o visitas (telefónica y/o presencial). - Entrega de copia de servicios prestados. - Línea de atención a nuestros usuarios y proceso de quejas y reclamos.	**LILIANA SALAS GONZALEZ Y HV-SOPORTES MARTHA SALAS.**	
3	El oferente **<u>debe presentar el modelo de atención en salud</u>** junto con la propuesta.		**X**
4	El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde a lo establecido en el Decreto 780 de *"2016 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección"*, para lo cual **<u>deberá anexar los siguientes documentos:</u>** Actas de los tres últimos comités de obligatorio cumplimiento (calidad, historias clínicas, quejas y atención al usuario, seguridad del paciente, comité de gestión ambiental).		**X**
5	Con el fin de garantizar la calidad de la prestación de servicios laboratorio especializados a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, para la verificación de la experiencia el proponente deberá anexar a su propuesta certificados de contratos ejecutados, cuyo objeto sea igual o guarde congruencia con el objeto de la presente contratación y cuya sumatoria sea igual o mayor al cincuenta por ciento (50%) del valor del presupuesto. Las certificaciones deben contener la siguiente información: • Nombre del contratante • Objeto del contrato • Número del contrato • Valor del contrato • Plazo • Fechas de inicio y finalización • Nombre del contratista. • Grado de satisfacción <u>No se admitirán</u>: • Certificaciones de subcontrataciones • No se acepta auto certificaciones. • Copias de facturas órdenes de pago etc. • Copias de contratos. Las certificaciones deberán estar suscritas por el representante legal del contratante o por la persona autorizada para tal fin. Cuando se certifiquen contratos realizados bajo la modalidad de Consorcio o Unión Temporal, para la verificación se tomará el porcentaje de participación en la ejecución del contrato del oferente que haga parte del Consorcio o de la Unión Temporal, para lo cual deberá anexar a la propuesta el documento que acreditó la conformación del Consorcio o Unión Temporal, donde deberá constar el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes para la ejecución del contrato. **NOTA 1:** <u>En caso de que el oferente haya firmado contratos con Regional de Aseguramiento en Salud No 2 y con la Policía Nacional de Huila, no es obligatorio que anexe certificación, solamente con enunciar el contrato objeto y el valor; la unidad verificara la información, según la Ley 019 de del 2012. ***ARTICULO 9. PROHIBICIÓN DE EXIGIR DOCUMENTOS QUE REPOSAN EN LA ENTIDAD.***</u>		**X**

6	Con el fin de garantizar la idoneidad del personal que prestará los servicios requeridos EL PROPONENTE DEBERÁ PRESENTAR CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL de la entidad donde conste que cuenta como mínimo un bacteriólogo y dos auxiliares de enfermería con formación académica para la prestación de los servicios objeto del presente contrato	**Adjunta anexo 1 CONDICIONES TECNICAS, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ Y CAPACIDAD INSTALADA IPS**	
7	El oferente **debe certificar el funcionamiento de** los equipos que serán utilizados para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar, para lo cual deberá presentar contrato de mantenimiento de equipo necesario para la prestación del servicio con el cronograma de mantenimiento. Los equipos utilizados deben contar con las condiciones técnicas de calidad y soporte técnico - científico. **El oferente presentará inventario de los equipos dispuestos para la prestación del servicio**		X
	El personal deberá contar con los elementos mínimos de protección personal y no deben constituir costos adicionales para la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 tales como: Guantes, tapabocas, batas, gafas, gorro. La utilización de los mismos se debe realizar según lo establecido en los Lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social. Bajo ninguna circunstancia se prestará el servicio en vestimenta distinta a la establecida para los auxiliares de enfermería; no se permitirá la prestación del servicio en ropa particular.	**Adjunta anexo 1 CONDICIONES TECNICAS, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ Y HV-SOPORTES MARTHA SALAS.**	
8	El OFERENTE certificara que cuenta con: • Mínimo dos (2) unidades de toma de muestras. • Unidad funcional de laboratorio clínico. • Módulos para la recepción de pacientes. • Equipos automatizados necesarios para los procedimientos que realicen.	**Adjunta anexo 1 CONDICIONES TECNICAS, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ Y HV-SOPORTES MARTHA SALAS.**	
9	El oferente **certificará mediante documento suscrito por el representante legal** que cuenta con ambientes o áreas para el almacenamiento de dispositivos médicos e insumos, para el almacenamiento de equipos biomédicos y para el archivo de las historias clínicas y registros.		X
10	El oferente deberá realizar el registro en historia clínica de todas las atenciones y procedimientos realizados a los pacientes del Subsistema de Salud de la Policía Nacional y cumplirá con lo establecido en la Resolución 1995 de 1999, Resolución 00839 de 2017 y Ley 2015 de 2020 en cuanto al manejo, conservación y custodia de la historia clínica. El oferente tendrá a cargo la retroalimentación y actualización de las historias clínicas, la cual deberá diligenciar con la información de los pacientes de forma clara, veraz y acertada. Adicionalmente, el oferente se obliga a registrar las novedades que se presenten con ocasión a la atención prestada por ésta. En virtud de lo anterior, deberá responder ante la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 – UPRES HUILA por inexactitudes, confusiones, datos incorrectos y no actualizados, así como las demás inconsistencias que conlleven a error a la entidad contratante o a cualquier tercero. Dicho esto, **el oferente deberá certificar la forma y el procedimiento que tienen en sus instalaciones para el registro de historia clínica.**		X
11	El oferente debe **CERTIFICAR por escrito** que cada reporte de la atención realizado tendrá la firma, sello con nombre claro, profesión y registro profesional del especialista No utilizar siglas, describir en forma completa los hallazgos		X

	El oferente debe **CERTIFICAR por escrito** que los exámenes efectuados cumplen los requisitos de calidad y confiabilidad según habilitación.		X
	El oferente debe **CERTIFICAR por escrito** que asegura la prestación del servicio para toma de laboratorios de lunes a viernes en horario de 06:00 horas hasta 18:00 horas.		X
	El oferente deberá **CERTIFICAR por escrito** que no se encuentran relacionados en el registro único de infractores ambientales RUIA		X
	El oferente debe **CERTIFICAR por escrito** cumplimiento de la entrega de resultados oportunamente según lo indicado en el portafolio de su servicio y dentro de los términos máximos señalados en el contrato que se llegue a suscribir.		X
	La oportunidad de entrega de resultados para consulta externa será dentro de las 24 horas siguientes a la toma de la muestra para exámenes de mediana y alta complejidad, será de acuerdo a lo establecido por el laboratorio según procesos y portafolio de exámenes 8 días nábiles y para las urgencias 2 horas después de ingresar al laboratorio contratado		X
	En caso de solicitar exámenes que no se encuentren dentro del Plan de Beneficios de SSMP o dentro de las condiciones técnicas requeridas, se podrán incluir durante la ejecución del contrato, exámenes o procedimientos que no hayan sido incluidos en el presente proceso, podrá ser realizado el mismo con previa cotización por parte del contratista, el cual no podrá exceder los precios del mercado y con el descuento estipulado en el contrato. Esto con el fin de asegurar el tratamiento oportuno de los usuarios que requieran dichos procedimientos, garantizando la recuperación y mejoramiento de la calidad de vida de los mismos. Previo modificatorio suscrito por las partes contractuales		X
	El oferente se compromete a dar Aplicabilidad y cumplimiento según corresponda a la Resolución 441 del 28 de marzo del 2022 *"Por medio del cual se sustituye el Capítulo 4 del Título 3 de la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud"*		X
12	En el caso de que sean necesitados y/o requeridos procedimientos, servicios médicos que no estén incluidos en el contrato; estos deberán ser cotizados por la entidad contratista y, se prestaran una vez tengan el aval del supervisor del contrato y la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2, previa revisión, verificación y análisis de auditoria médica y sea notificada la entidad prestadora. Asimismo, indicará y presentará la habilitación del servicio cotizado, acorde a los valores del mercado ya contratados y según la Resolución 0465 del 25 de marzo de 2025 *"Por la cual se modifican los artículos 4, 5, 7, 19 y 20 de la Resolución 3100 de 2019 modificada por la resolución 544de 2023"* del Ministerio de Salud y de la Protección Social. *"Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud"* Esto con el fin de asegurar el tratamiento oportuno y adecuado de los usuarios que requieran dichos procedimientos, garantizando así, la recuperación, mejoramiento de la salud y el derecho a la vida, de los mismos.		X
13	El oferente presentara el modelo de prestación de servicios definido por el prestador **(anexar documento)**		X

14	Para pruebas especializadas que requieran preparación especial el paciente asistirá a las instalaciones de la sede del laboratorio especializado del contratista, durante la vigencia del contrato, con la respectiva autorización para que le den la información necesaria y oportuna para no causar un inadecuado manejo del examen solicitado por el médico tratante.		x
15	El oferente prestará única y exclusivamente el servicio dispuesto mediante autorización emitida de forma digital por parte del sistema SISAP web por parte del encargado de referencia y contrareferencia y/o supervisor del contrato o quien haga sus veces.	**Adjunta anexo 1 CONDICIONES TECNICAS, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ.**	
16	Los procedimientos deben realizarse según la orden médica en cuanto a cantidad, temporalidad y calidad.	**Adjunta anexo 1 CONDICIONES TECNICAS, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ.**	
17	**IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO:** En cumplimiento a la Resolución 1164 de 2002 y Decreto 351 de 2014, **el oferente anexará** el plan de gestión integral de residuos sólidos generados en atención de la salud y otras actividades (PGIRASA). Igualmente, **el oferente deberá allegar** copia del contrato con empresa de recolección, manejo y disposición final de residuos de riesgo biológico.		X
18	**CAPACIDAD OPERATIVA** El oferente deberá **CERTIFICAR MEDIANTE DOCUMENTO** escrito firmado por el representante legal de la entidad, que cuenta con toda la infraestructura, equipos, capacidad técnica, y capacidad tecnológica para prestar los servicios de salud solicitados en el presente estudio previo. Igualmente certificará que cumplen con los estándares mínimos de habilitación y calidad para la prestación de sus servicios que oferta según lo establecido en la Resolución 0465 del 25 de marzo de 2025 *"Por la cual se modifican los artículos 4, 5, 7, 19 y 20 de la Resolución 3100 de 2019 modificada por la Resolución 544 de 2023"* del Ministerio de Salud y de la Protección Social con sus adiciones y modificaciones. Además, debe certificar que podrá prestar de manera oportuna los servicios objeto del presente proceso de contratación. Debe presentar el modelo de atención en salud junto con la propuesta		x
19	**PROGRAMA DE AUDITORIA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD.** El oferente debe tener implementado programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad de la Atención de Salud, acorde al Decreto Único Reglamentario 780 de 2016 y teniendo en cuenta el Decreto 903 de 2014 del Ministerio de la Protección Social *"...Por el cual se establece el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad de la Atención de Salud del Sistema General de Seguridad Social en Salud..."* De acuerdo con lo anterior debe anexar con la oferta mínimo los siguientes documentos: • Allegar el pantallazo del cargue de documento para la certificación del PAMEC ante la Superintendencia de Salud. • Copia de protocolos de atención segura de pacientes.		X

	• El oferente debe certificar el buen funcionamiento de los equipos que serán utilizados para el desarrollo del contrato que se llegare a celebrar. • El oferente mediante documento escrito dirigido al jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 2, debe garantizar que permitirá la realización de actividades de auditoria médica y cuentas en IPS oferente, además facilitará la información necesaria para realizar visitas de auditoria concurrente a pacientes. • El oferente mediante carta Dirigida al Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No 2 firmada por el representante legal garantizará que dará cumplimiento a lo establecido en la ley 594 de 2000 ***"...POR MEDIO DE LA CUAL SE DICTA LA LEY GENERAL DE ARCHIVOS Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES..."*** *por lo cual presentara la documentación en carpeta blanca con 4 alas, sin ningún tipo de ganchos, documentos sin ser perforados, máximo 200 folios, foliada a lápiz en la parte superior derecha;* de igual forma se aclara que cada cuenta debe venir en una carpeta diferente, independientemente si los folios de las misma son una cantidad mínima. Si la cuenta de cobro sobrepasa los 200 folios ésta debe dividirse en varias carpetas y continuar con el consecutivo de foliación del primer tomo, **las hojas de menor dimensión al de tamaño carta debe ir pegado en una hoja tamaño carta**.		
20	El oferente deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No.0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la seguridad y salud en el trabajo. El oferente deberá diligenciar el formulario del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo (Anexo en el presente estudio previo).	**Adjunta anexo FORMULARIO SGSST, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ.** **Adjunta anexo FORMULARIO SGSST, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ.**	
21	El oferente debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional y la información relacionada con el estado de salud de los pacientes y la prestación de los servicios de salud, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante valoraciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato. Además, facilitará la información necesaria para realizar visitas de auditoria concurrente a pacientes.	**Adjunta anexo 1 CONDICIONES TECNICAS, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ.**	
22	En el caso de que sean necesitados y/o requeridos SERVICIOS que no están incluidos en el contrato, podrán ser adicionados dentro del mismo, bajo los siguientes parámetros: • Deberán ser cotizados por la entidad contratista, aplicando los mismos descuentos de los demás servicios pactados al inicio del contrato. • El contratista indicará y presentará la habilitación del servicio cotizado, acorde a la Resolución 3100 del 2019 con sus modificaciones. • Indicar si es el caso, tutela, desacato u orden de autoridad judicial o EIPS o autorizado por el médico tratante. • Todo servicio se prestará una vez tenga el aval del supervisor del contrato, el jefe de la unidad y el jefe de la regional, previa revisión y verificación, con la expedición del modificatorio. • La entidad contratista será notificada del servicio adicional incluido, el cual será facturado según lo pactado y con cargo al contrato suscrito.	**Adjunta anexo 1 CONDICIONES TECNICAS, firmado por la representante legal MARTHA LILIANA SALAS GONZALEZ.**	

	Esto con el fin de asegurar el tratamiento inmediato, oportuno y adecuado de los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional que requieran procedimientos o servicios de salud, garantizando así, la recuperación, mejoramiento de la salud y el derecho a la vida de los mismos.		

OTRAS CONDICIONES TECNICAS

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE
1	903105	ACIDO FOLICO [FOLATOS] EN SUERO		
2	903111	ACIDO LÁCTICO [L-LACTATO] POR MÉTODO ENZIMÁTICO		
3	903801	ACIDO URICO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
4	905201	ACIDO VALPROICO		
5	903113	ACIDO VANILMANDÉLICO [VMA] EN ORINA DE 24 H		
6	903803	ALBUMINA		
7	903402	ALDOLASA		
8	904801	ALDOSTERONA		
9	904802	ALDOSTERONA EN ORINA		
10	906602	ALFA FETOPROTEINA [AFP] SERICA		
11	903805	AMILASA		
12	904501	ANDROSTENEDIONA		
13	902079	ANTICOAGULANTE CIRCULANTE [LUPICO]		
14	906406	ANTICUERPOS NUCLEARES EXTRACTABLES TOTALES [ENA] SS-A [RO] SS-B [LA] RNP Y SM SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
15	906002	ANTIESTREPTOLISINA MANUAL		
16	906603	ANTIGENO CARCINOEMBRIONARIO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
17	906604	ANTIGENO DE CANCER DE MAMA [CA 15-3] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
18	906605	ANTIGENO DE CANCER DE OVARIO [CA 125] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
19	906606	ANTIGENO DE CANCER DE TUBO DIGESTIVO [CA 19-9] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
20	906610	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
21	906611	ANTIGENO ESPECIFICO DE PROSTATA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
22	906304	ANTIGENOS FEBRILES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
23	902006	ANTIGENO ANTITROMBINA III (CONCENTRACION) AUTOMATIZADA		

24	901101	BACILOSCOPIA COLORACION ACIDO ALCOHOL-RESISTENTE [ZIEHL-NEELSEN]		
25	903809	BILIRRUBINAS TOTAL Y DIRECTA		
26	903811	CALCIO AUTOMATIZADO EN ORINA DE 24 HORAS		
27	903873	CALCIO EN ORINA PARCIAL		
28	903604	CALCIO IONICO		
29	903810	CALCIO POR COLORIMETRIA		
30	905206	CARBAMAZEPINA, SEMICUANTITATIVA POR INMUNOENSAYO O CROMATOGRAFÍA DE		
31	906408	CARDIOLIPINA, ANTICUERPOS IG G POR EIA		
32	906409	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
33	906413	CENTRÓMERO, ANTICUERPOS POR IFI		
34	906019	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
35	906020	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
36	906414	CITOPLASMA DE NEUTROFILOS, ANTICUERPOS TOTALES [C-ANCA O P-ANCA] POR EIA		
37	903813	CLORO		
38	903815	COLESTEROL DE ALTA DENSIDAD		
39	903818	COLESTEROL TOTAL		
40	903420	COLINESTERASA SERICA [SEUDOCOLINESTERASA]		
41	901107	COLORACION GRAM Y LECTURA PARA CUALQUIER MUESTRA		
42	906904	COMPLEMENTO HEMOLITICO AL 50% [CH 50] MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
43	906906	COMPLEMENTO SERICO C3 AUTOMATIZADO		
44	906908	COMPLEMENTO SERICO C4 AUTOMATIZADO		
45	907002	COPROLOGICO		
46	907004	COPROSCÓPICO		
47	904805	CORTISOL		
48	904807	CORTISOL LIBRE EN ORINA DE 24 HORAS		
49	903819	CREATIN QUINASA (FRACCION MB) SEMIAUTOMATIZADA		
50	903821	CREATIN QUINASA TOTAL CK- CPK		
51	903823	CREATININA DEPURACION		
52	903824	CREATININA EN ORINA DE 24 H		
53	903876	CREATININA EN ORINA PARCIAL		

54	903895	CREATININA EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
55	901206	COPROCULTIVO		
56	901217	CULTIVO PARA MICROORGANISMOS EN CUALQUIER MUESTRA DIFERENTE A MEDULA OSEA ORINA Y HECES		
57	904809	DEHIDROEPINANDROSTERONA SULFATO [EPINANDROSTERONA - DHEA-SO4] CADA MUESTRA		
58	903828	DESHIDROGENASA LACTICA		
59	906417	DNA N ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
60	906812	ELECTROFORESIS DE PROTEINAS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO		
61	906213	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG G (NUCLEARES EBNA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
62	906216	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG M (NUCLEARES EBNA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
63	902204	ERITROSEDIMENTACION [VELOCIDAD SEDIMENTACION GLOBULAR - VSG] MANUAL		
64	907201	ESPERMOGRAMA BASICO		
65	904503	ESTRADIOL		
66	901304	EXAMEN DIRECTO FRESCO DE CUALQUIER MUESTRA(FV)		
67	901305	EXAMEN DIRECTO PARA HONGOS [KOH]		
68	902206	EXTENDIDO DE SANGRE PERIFÉRICA, ESTUDIO DE MORFOLOGÍA		
69	904101	SOMATOMEDINA C [FACTOR I DE CRECIMIENTO SIMILAR A LA INSULINA O IGF-1]		
70	906911	FACTOR REUMATOIDEO [R.A.] SEMICUANTITATIVO POR LATEX		
71	902019	ANTIGENO DEL FACTOR VON WILLEBRAND		
72	903016	FERRITINA		
73	903830	FOSFATASA ACIDA		
74	903833	FOSFATASA ALCALINA		
75	906422	FOSFOLÍPIDOS, ANTICUERPOS IG G POR EIA		
76	906423	FOSFOLIPIDOS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
77	903836	FOSFORO EN ORINA DE 24 HORAS		
78	903835	FOSFORO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
79	903838	GAMMA GLUTAMIL TRANSFERASA [GGT]		
80	903841	GLUCOSA EN SUERO U OTRO FLUIDO DIFERENTE A ORINA		
81	903842	GLUCOSA PRE Y POST CARGA DE GLUCOSA		
82	903843	GLUCOSA PRE Y POST PRANDIAL		

83	903844	GLUCOSA CURVA DE TOLERANCIA		
84	903845	GLUCOSA TEST O SULLIVAN		
85	904508	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA CUALITATIVA PRUEBA DE EMBARAZO EN ORINA O SUERO		
86	906625	GONADOTROPINA CORIONICA, SUBUNIDAD BETA CUANTITATIVA [BHCG]		
87	906023	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
88	906024	HELICOBACTER PYLORI ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
89	902209	HEMOGRAMA III (HEMOGLOBINA HEMATOCRITO RECUENTO DE ERITROCITOS INDICES ERITROCITARIOS LEUCOGRAMA RECUENTO DE PLAQUETAS INDICES PLAQUETARIOS Y MORFOLOGIA ELECTRONICA) AUTOMATIZADO		
90	902214	HEMOPARASITOS, EXTENDIDO DE GOTA GRUESA *		
91	906218	HEPATITIS A ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
92	906219	HEPATITIS A ANTICUERPOS TOTALES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
93	906223	HEPATITIS B ANTICUERPOS S [ANTI-HBS] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
94	906220	HEPATITIS B ANTICUERPOS CENTRAL IG M [ANTI-CORE HBC-M] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
95	906221	HEPATITIS B ANTICUERPOS CENTRAL TOTALES [ANTI-CORE HBC] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
96	906222	HEPATITIS B ANTICUERPOS E [ANTI-HBE] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
97	906317	HEPATITIS B ANTIGENO DE SUPERFICIE [AG HBS]		
98	906318	HEPATITIS B ANTIGENO E [AG HBE] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
99	908806	HEPATITIS B, CARGA VIRAL		
100	906225	HEPATITIS C ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
101	906228	HERPES I ANTICUERPOS IG G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
102	906229	HERPES I ANTICUERPOS IG M MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
103	906230	HERPES II ANTICUERPOS IG G MANUAL, SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
104	906231	HERPES II, ANTICUERPOS IG M		
105	904509	HIDROXIPROGESTERONA 17ALFA		
106	903846	HIERRO TOTAL		
107	904103	HORMONA ADRENOCORTICOTROPICA		
108	904104	HORMONA DE CRECIMIENTO O SOMATOTROPICA		

109	904904	HORMONA ESTIMULANTE DEL TIROIDES ULTRASENSIBLE		
110	904105	HORMONA FOLICULO ESTIMULANTE		
111	904107	HORMONA LUTEINIZANTE		
112	904912	HORMONA PARATIROIDEA MOLECULA INTACTA		
113	906827	INMUNOGLOBULINA A [IG A] AUTOMATIZADO		
114	906835	INMUNOGLOBULINA E [IG E] SEMIAUTOMATIZADO		
115	906829	INMUNOGLOBULINA G [IG G] AUTOMATIZADO		
116	906832	INMUNOGLOBULINA M [IG M] AUTOMATIZADO		
117	904704	INSULINA [CADA MUESTRA]		
118	904705	INSULINA LIBRE		
119	904702	INSULINA PRE Y POST GLUCOSA		
120	906744	LINFOCITOS T CUANTIFICACION CD3 CD4 CD8 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
121	903847	LIPASA		
122	903854	MAGNESIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
123	903025	METANEFRINAS TOTALES EN ORINA DE 24 HORAS		
124	903026	MICROALBUMINURIA AUTOMATIZADA EN ORINA PARCIAL		
125	903856	NITROGENO UREICO		
126	903859	POTASIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
127	903860	POTASIO EN ORINA DE 24 HORAS		
128	904510	PROGESTERONA		
129	904108	PROLACTINA		
130	906914	PROTEINA C REACTIVA MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
131	903861	PROTEINAS DIFERENCIADAS [ALBUMINA-GLOBULINA]		
132	903862	PROTEINAS EN ORINA DE 24 HORAS		
133	903874	PROTEINAS TOTALES EN ORINA PARCIAL		
134	903863	PROTEINAS TOTALES EN SUERO Y OTROS FLUIDOS		
135	902218	RECUENTO DE EOSINOFILO EN CUALQUIER MUESTRA		
136	902221	RECUENTO DE PLAQUETAS MANUAL		
137	902223	RECUENTO DE RETICULOCITOS METODO MANUAL		
138	906242	RUBEOLA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO		
139	906244	RUBEOLA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO		
140	907008	SANGRE OCULTA EN MATERIA FECAL [GUAYACO O EQUIVALENTE]		

141	903044	SATURACIÓN DE TRANSFERRINA		
142	906455	SCL-70 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
143	906915	PRUEBA NO TREPONEMICA MANUAL		
144	906040	TREPONEMA PALLIDUM ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
145	906456	SM ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
146	903864	SODIO EN SUERO U OTROS FLUIDOS		
147	904601	TESTOSTERONA LIBRE		
148	904602	TESTOSTERONA TOTAL		
149	902045	TIEMPO DE PROTROMBINA [TP]		
150	902049	TIEMPO DE TROMBOPLASTINA PARCIAL [TTP]		
151	904920	TIROGLOBULINA		
152	906458	TIROIDEOS MICROSOMALES ANTICUERPOS (TIROIDEOS PEROXIDASA ANTICUERPOS) AUTOMATIZADO		
153	906463	TIROIDEOS TIROGLOBULINICOS ANTICUERPOS AUTOMATIZADO		
154	904921	TIROXINA LIBRE		
155	904922	TIROXINA TOTAL		
156	906126	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
157	906127	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG G AUTOMATIZADO		
158	906129	TOXOPLASMA GONDII ANTICUERPOS IG M AUTOMATIZADO		
159	903867	TRANSAMINASA GLUTAMICO OXALACETICA [ASPARTATO AMINO TRANSFERASA]		
160	903866	TRANSAMINASA GLUTAMICO-PIRUVICA [ALANINO AMINO TRANSFERASA]		
161	903046	TRANSFERRINA AUTOMATIZADA		
162	903868	TRIGLICERIDOS		
163	906131	TRYPANOSOMA CRUZI ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
164	904924	TRIYODOTIRONINA LIBRE		
165	904925	TRIYODOTIRONINA TOTAL		
166	903439	TROPONINA T CUANTITATIVA		
167	903869	UREA EN SANGRE U OTROS FLUIDOS		
168	907106	UROANALISIS		
169	901235	UROCULTIVO (ANTIBIOGRAMA DE DISCO)		
170	906249	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA 1 Y 2 ANTICUERPOS		

171	906250	VIRUS DE INMUNODEFICIENCIA HUMANA PRUEBA CONFIRMATORIA		
172	903702	VITAMINA B 1 (TIAMINA)		
173	903703	VITAMINA B12 [CIANOCOBALAMINA]		
174	903707	VITAMINA D 125 DIHIDROXI [D2-D3] [CALCIFIDOL]		
175	903706	VITAMINA D 25 HIDROXI TOTAL [D2-D3] [CALCIFEROL]		
176	906466	CITRULINA ANTICUERPOS [ANTI PEPTIDO CICLICO CITRULINADO] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
177	905204	BARBITURICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
178	905306	BENZODIACEPINAS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
179	903812	CAPACIDAD DE COMBINACION DEL HIERRO TIBC		
180	901212	CULTIVO PARA HONGOS MICOSIS PROFUNDA		
181	906208	DENGUE ANTICUERPOS IG M		
182	906209	DENGUE ANTICUERPOS TOTALES		
183	902024	FIBRINOGENO		
184	904511	HORMONA ANTIMULLERIANA		
185	906834	INMUNOGLOBULINA E [IG E] ESPECIFICA (DOSIFICACION CADA ALERGENO) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
186	901326	LEISHMANIA EXAMEN DIRECTO		
187	905717	CANNABINOIDES MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
188	901232	NEISSERIA GONORRHOEAE CULTIVO		
189	905740	OPIACEOS MANUAL		
190	907105	RECUENTO DE HAMBURGUER		
191	906247	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
192	906401	ACETILCOLINA RECEPTORES ANTICUERPOS BLOQUEADORES AUTOMATIZADO		
193	903103	ACIDO 5 HIDROXI INDOLACETICO EN ORINA DE 24 HORAS		
194	903106	ACIDO FOLICO ERITROCITARIO		
195	906483	ACIDO GLUTAMICO DECARBOXILASA ANTICUERPO SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
196	903109	ACIDO HOMOVALINICO EN ORINA DE 24 HORAS		
197	903112	ACIDO PIRUVICO (PIRUVATO)		
198	905202	ACIDO VALPROICO LIBRE AUTOMATIZADO		
199	903101	ACIDOS BILIARES TOTALES		
200	903406	ALFA 1 ANTITRIPSINA AUTOMATIZADA		

201	903407	ALFA 1 GLICOPROTEINA ACIDA U OROMUCOIDE		
202	903001	ALFA 2 MACROGLOBULINA		
203	903601	ALUMINIO EN ORINA DE 24 HORAS		
204	903611	ALUMINIO EN SUERO		
205	903602	AMONIO		
206	904803	ANDROSTENEDIOL GLUCURONIDO. 3 ALFA		
207	906447	PM/SCL ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
208	906420	ESPERMATOZOIDES ANTICUERPOS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
209	906903	ANTICUERPOS HETEROFILOS MANUAL SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
210	905304	ANTIDEPRESIVOS TRICICLICOS SEMICUANTITATIVO MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
211	903411	APOLIPOPROTEINAS A1 AUTOMATIZADA		
212	903412	APOLIPOPROTEINAS B AUTOMATIZADA		
213	905709	ARSENICO SEMIAUTOMATIZADO		
214	906102	ASPERGILLUS ANTICUERPOS		
215	905711	ATROPINICOS SEMIAUTOMATIZADO		
216	906481	BETA 2 GLICOPROTEINA I IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
217	906482	BETA 2 GLICOPROTEINA I IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
218	906480	BETA 2 GLICOPROTEINA I IGA		
219	906620	BETA 2 MICROGLOBULINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO (SUERO)		
220	903003	BICARBONATO		
221	906103	BLASTOMYCES ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
222	906008	BORRELIA BURGDORFERI ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
223	905714	CAFEINA AUTOMATIZADO		
224	906621	CALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
225	906851	CALPROTECTINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
226	906104	CÁNDIDA ALBICANS ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
227	906105	CÁNDIDA ALBICANS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
228	906106	CÁNDIDA ALBICANS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
229	906407	CARDIOLIPINA ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
230	908404	CARIOTIPO CON BANDEO G		

231	903006	CAROTENOS		
232	903008	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN PLASMA		
233	903007	CATECOLAMINAS FRACCIONADAS O DIFERENCIADAS (ADRENALINA [EPINEFRINA] Y NORADRENALINA [NOREPINEFRINA]) EN ORINA DE 24 H		
234	903010	CATECOLAMINAS TOTALES EN PLASMA		
235	903417	CERULOPLASMINA AUTOMATIZADA		
236	906308	CHLAMYDIA TRACHOMATIS ANTIGENO MANUAL		
237	905502	CICLOSPORINA A O METABOLITOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
238	906107	CISTICERCO ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
239	906205	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
240	906206	CITOMEGALOVIRUS ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
241	906111	COCCIDIOIDES. ANTICUERPOS		
242	902072	ACTIVIDAD DEL FACTOR VON WILLEBAND		
243	903419	COLINESTERASA EN ERITROCITOS [ACETILCOLINESTERASA]		
244	901207	CORYNEBACTERIUM DIFTERIAE CULTIVO		
245	906901	AGLUTININAS AL FRIO		
246	906627	CROMOGRANINA A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
247	903827	CUERPOS CETONICOS O CETONAS EN SANGRE		
248	903423	D- XILOSA. PRUEBA DE ABSORCION		
249	904808	DEHIDROEPINANDROSTERONA		
250	906207	DENGUE ANTICUERPOS IG G		
251	903011	DEOXIPIRIDINOLINA		
252	904720	ELASTASA PANCREATICA		
253	906471	ENDOMISIO ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
254	906472	ENDOMISIO ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
255	906473	ENDOMISIO ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
256	906113	ENTAMOEBA HISTOLÍTICA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
257	904002	ENZIMA CONVERTIDORA DE ANGIOTENSINA		
258	906212	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG G (CAPSULA EB-VCA-G) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
259	906215	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG M (CAPSULA EB-VCA-M) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		

260	906211	EPSTEIN-BARR ANTICUERPOS IG A (CAPSULA EB-VCA-A) SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
261	902106	ERITROPOYETINA		
262	904505	ESTRIOL LIBRE		
263	902012	FACTOR II DE LA COAGULACION CUANTIFICACION [PROTROMBINA]		
264	906813	FACTOR INTRINSECO ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO Y AUTOMATIZADO FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC] FACTOR V DE LA COAGULACION [LABIL O PROACELERINA]		
265	902014	FACTOR IX DE LA COAGULACION [CHRISTMAS O PTC]		
266	902016	FACTOR V DE LA COAGULACION [LABIL O PROACELERINA]		
267	908441	FACTOR DE LEIDEN MUTACION		
268	902017	FACTOR VII DE LA COAGULACION [ESTABLE O PROCONVERTINA]		
269	902020	FACTOR X [STUART PROWER]		
270	902021	FACTOR XI [PTA]		
271	902022	FACTOR XII [FACTOR DE HAGEMAN]		
272	902023	FACTOR XIII [FSF FACTOR ESTABILIZANTE DE LA FIBRINA O TIEMPO DE LISIS COAGULO]		
273	905308	FENCICLIDINA		
274	908316	FENILALANINA CUANTITATIVA		
275	905210	FENITOINA LIBRE AUTOMATIZADA		
276	905213	FENITOINA TOTAL AUTOMATIZADA		
277	905310	FENOTIAZINAS MANUAL O SEMIAUTOMATIZADO		
278	903832	FOSFATASA ACIDA FRACCION PROSTATICA AUTOMATIZADA		
279	903834	FOSFATASA ALCALINA ESPECIFICA DE HUESO		
280	903017	FOSFATASA ALCALINA ISOENZIMAS		
281	902107	FRAGILIDAD OSMOTICA DE ERITROCITOS		
282	903425	FRUCTOSAMINA		
283	906475	GLIADINA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
284	904901	GLOBULINA TRANSPORTADORA DE TIROXINA		
285	902108	GLUCOSA 6 FOSFATO DESHIDROGENASA CUALITATIVA		
286	906626	GONADOTROPINA CORIONICA SUBUNIDAD BETA FRACCION LIBRE SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
287	907006	GRASAS NEUTRAS EN HECES [SUDAN III]		
288	903021	HAPTOGLOBINA AUTOMATIZADA		

289	902110	HEMOGLOBINA A 2		
290	902113	HEMOGLOBINA PLASMATICA		
291	902115	HEMOLISIS ACIDA PRUEBA DE HAM		
292	903428	HEMOSIDERINA EN ORINA		
293	908807	HEPATITIS C CARGA VIRAL		
294	906319	HEPATITIS DELTA ANTIGENO [AG HVD] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
295	906227	HEPATITIS DELTA ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
296	903424	DESHIDROGENASA HIDROXIBUTIRICA		
297	904811	HIDROXICORTICOSTEROIDES 17		
298	906118	HISTOPLASMA CAPSULATUM ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
299	903022	HOMOCISTEINA		
300	904102	HORMONA ANTIDIURETICA		
301	902055	INHIBIDOR FACTOR II		
302	902056	INHIBIDOR FACTOR IX		
303	902060	INHIBIDOR FACTOR X		
304	902061	INHIBIDOR FACTOR XI		
305	902059	INHIBIDOR FACTOR VIII		
306	902027	INHIBIDOR DEL ACTIVADOR DE PLASMINOGENO [PAI 1]		
307	902058	INHIBIDOR DE FACTOR VII		
308	904403	INHIBINA A		
309	904404	INHIBINA B		
310	906833	INMUNOGLOBULINA D [IG D] SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
311	906842	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES KAPPA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
312	906843	INMUNOGLOBULINAS CADENAS LIVIANAS LIBRES LAMBDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
313	906426	INSULINA ANTICUERPOS ISLOTES SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
314	903605	IONOGRAMA [CLORO SODIO POTASIO Y BICARBONATO O CALCIO]		
315	906429	JO1 ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
316	903024	LACTOGENO PLACENTARIO		
317	904006	LEPTINA		
318	901311	LEPTOSPIRA SEROTIPIFICACION		
319	903430	LEUCINA AMINOPEPTIDASA		

320	906730	LINFOCITOS CD16 LINFOCITOS NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
321	906718	LINFOCITOS CD7 LINFOCITOS T Y NK SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
322	906714	LINFOCITOS T CD4 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
323	903431	LIPOPROTEINA A		
324	905312	LITIO AUTOMATIZADO		
325	905731	MERCURIO AUTOMATIZADO		
326	903059	METANEFRINAS FRACCIONADAS EN ORINA DE 24 HORAS		
327	903067	METANEFRINAS LIBRES EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
328	906485	MIELOPEROXIDASA ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
329	906434	MITOCONDRIA ANTICUERPO (AMA)		
330	906746	MONOCITOS CD45 SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
331	906437	MUSCULO LISO ANTICUERPOS MANUAL		
332	906491	TIROSINASA MUSCULO ESPECIFICA [MUSK] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
333	906032	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
334	901230	MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS CULTIVO		
335	906036	MYCOPLASMA PNEUMONIAE ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
336	905003	NIVEL DE PROCAINAMIDA METABOLITOS N-ACETIL PROCAINAMIDA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
337	903069	NORMETANEFRINAS EN PLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
338	903033	OSMOLARIDAD EN ORINA		
339	903034	OSMOLARIDAD EN SUERO		
340	903036	OXALATOS EN ORINA O EN SANGRE		
341	906238	PAROTIDITIS ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
342	903066	PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [BNP] [PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO]		
343	904706	PEPTIDO C		
344	902029	PLASMINOGENO		
345	903041	PORFOBILINOGENO EN ORINA DE 24 HORAS		
346	906912	PREALBUMINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
347	903065	PRO PEPTIDO ATRIAL NATRIURETICO [PRO-BNP] (PEPTIDO CEREBRAL NATRIURETICO)		
348	906841	PROCALCITONINA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
349	902031	PRODUCTOS DE DEGRADACION DE FIBRINOGENO		

350	904707	PROINSULINA		
351	902034	PROTEINA C DE LA COAGULACION ANTIGENO		
352	902033	PROTEINA C DE LA COAGULACION PRUEBA FUNCIONAL		
353	902037	PROTEINA S DE COAGULACION ANTIGENO LIBRE		
354	902036	PROTEINA S DE LA COAGULACION ANTIGENO TOTAL		
355	903042	PROTEINA TRANSPORTADORA DE HORMONAS SEXUALES [PTHS]		
356	904005	RENINA ACTIVIDAD PLASMATICA		
357	904004	RENINA POR CONCENTRACION		
358	902039	RESISTENCIA A LA PROTEINA C ACTIVADA (ASOCIADA A FACTOR V)		
359	906453	RNP ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
360	906454	SSA [RO] ANTICUERPOS SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
361	906327	ROTAVIRUS ANTIGENOS MANUAL		
362	906246	SARAMPIÓN ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
363	906245	SARAMPIÓN ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
364	904708	SOMATOSTATINA		
365	906052	STREPTOCOCCUS PNEUMONIAE (SEROTIPOS ESPECIFICOS) ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
366	905760	TALIO SEMIAUTOMATIZADO		
367	903043	PRUEBA DE ALIENTO [13 C UREA] PARA HELICOBACTER PILORY		
368	906134	TEST DE AVIDEZ ANTICUERPOS IG G TOXOPLASMA SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
369	906846	TOXOIDE TETANICO ANTICUERPOS IG G		
370	906478	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS IG G SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
371	906477	TRANSGLUTAMINASA ANTICUERPOS IG A SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
372	903047	TRIPSINA EN SUERO O EN MATERIA FECAL		
373	904923	TRIYODOTIRONINA (CAPTACION)		
374	904927	TRIYODOTIRONINA REVERSA		
375	906248	VARICELA ZOSTER ANTICUERPOS IG M SEMIAUTOMATIZADO O AUTOMATIZADO		
376	906329	VIRUS SINCITIAL RESPIRATORIO ANTIGENO		
377	903701	VITAMINA A [RETINOL]		
378	903704	VITAMINA B2 [RIBOFLAVINA]		
379	903705	VITAMINA B6 [PIRIDOXINA]		

380	903709	VITAMINA C [ACIDO ASCORBICO]		
381	903708	VITAMINA E [TOCOFEROL]		
382	905102	WARFARINA CUALITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		
383	905103	WARFARINA CUANTITATIVA SEMIAUTOMATIZADA O AUTOMATIZADA		
384	903608	ZINC		
385	903609	ZINC EN ORINA DE 24 HORAS		
386	903433	PROTOPORFIRINA ZINC ERITROCITARIA		

Nota: Una vez revisada la oferta se observa en el anexo 1 OTRAS CONDICIONES TECNICAS, que no se ofertan todos los ITEM solicitados por la institución, por lo cual se requiere revisión por parte de la entidad y aclara el cumplimiento del mismo.

Atentamente,

Vanessa Mejia M.

SI. VANESSA YERALDIN MEJIA MENESES
Integrante del comité Técnico

Monica A. Camacho P.

SM10. MONICA ANDREA CAMACHO PARDO
Integrante del comité Técnico

Carrera 22 Sur No. 26 A - 21, Neiva
Teléfonos: 8630065 Ext. 6408
deuil.upres-con@policia.gov.co
www.policia.gov